

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE EMITA UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA CRISIS DE ESCASEZ DE AGUA Y SE IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE CARACTER NACIONAL QUE PERMITA ATENDER LA CONTINGENCIA MEDIANTE UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS ACCIONES DE MANEJO ADECUADO DEL AGUA.**

**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DE LA UNIÓN.  
PRESENTE.**

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, Senador de la República a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:  
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE EMITA UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA CRISIS DE ESCASEZ DE AGUA Y SE IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE CARACTER NACIONAL QUE PERMITA ATENDER LA CONTINGENCIA MEDIANTE UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN INFRAESTRUCTURA Y DIVERSAS ACCIONES DE MANEJO ADECUADO DEL AGUA.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Actualmente, México vive una de las peores sequías de las últimas décadas, lo que ha generado dos preocupaciones importantes en la población en general: por

una parte la cada vez creciente escasez de agua y por el otro la amenaza latente de incendios como consecuencia de la sequía.

Las cifras son ALARMANTES y muestra que la crisis es NACIONAL, no local: De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el 85% del territorio mexicano sufre sequía en diferentes intensidades, siendo el noreste y norte del país los más afectados por este fenómeno recurrente y cada vez más agresivo; asimismo, las presas se encuentran en sus niveles más bajos.

Lo anterior no significa que en el 85% del territorio nacional exista sequia severa o falta total del vital liquido, sino que en esa extensión territorial existe algun tipo de sequía, en cada una de sus distintas modalidades, que requieren atención y acciones especificas para superar y, sobretodo, no agravar, su situación actual.

La sequía es un fenómeno que siempre ha existido, sin embargo, las acciones del hombre como el cambio del uso del suelo y la deforestación han dejado como consecuencia la disminución en la infiltración del agua, derivando en graves problemas en el ecosistema, es decir, la pérdida de biodiversidad y el incremento de incendios forestales. El cambio climático es sin duda una realidad a nivel mundial y ha generado enormes cambios en los recursos naturales y condiciones de lluvias y acceso al agua.

México sin duda es un país privilegiado por la variedad de recursos naturales que posee, sin embargo, gran parte de esta riqueza se concentra fuera de los centros de desarrollo poblacional y económico más importantes.

El acervo de agua natural en México es un claro ejemplo de esta situación, ya que la zona norte, centro y noroeste del país posee un porcentaje de disponibilidad del vital líquido del 32%, pero en ella se asienta el 77% de la población y se genera el 85% del PIB. Por el contrario, la zona sur-sureste es la menos habitada y la que menos actividad económica presenta, pero tiene una disponibilidad de agua 7 veces mayor que el resto del país.

Las condiciones en cada zona del país son distintas y requieren atención particular. Por citar algunos ejemplos podemos señalar los siguientes:

La región hidráulica número XIII<sup>1</sup> que comprende la Ciudad de México y su área metropolitana (con más de 20 millones de habitantes), utiliza el 120% del agua de

---

<sup>1</sup> Las Regiones Administrativas Hidráulicas son divisiones geográficas establecidas por la Comisión Nacional del Agua, para administrar de manera más focalizada y efectiva los recursos hidráulicos en México.

la que dispone, es decir, consume a un ritmo tan acelerado que el agua natural proveniente de escurrimientos y mantos subterráneos no alcanza a regenerarse. Este déficit consumo/disponibilidad, que se conoce como grado de presión, genera problemas serios de abasto del vital líquido, sin mencionar el descontento social que provoca.

El grado de presión también es muy alto en la región norte, donde se consume el 60% del agua disponible. Cabe mencionar que en esta región existen polos industriales estratégicos (como Monterrey) por lo que de continuar creciendo la población y la actividad económica, esta zona podría tener problemas de gran escala en los próximos años, mayores a los que se han presentado en las últimas semanas.

Si la disponibilidad de agua natural se explica como el agua renovable, es decir, aquella proveniente de escurrimientos y de acuíferos, el foco de atención debería centrarse en gran medida en la capacidad de recarga de los mantos subterráneos.

Como ejemplo adicional, en la región de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, que comprende estados como Querétaro y Jalisco (de gran actividad económica) existe una creciente preocupación por el abasto de agua. En este sentido, la sobreexplotación de los mantos subterráneos es parte fundamental del problema, pues se estima que 30 de los 129 acuíferos en la zona presentan un déficit en sus ritmos de recarga. Aunque el número parece ser mínimo, estos 30 acuíferos abastecen de agua a zonas industriales y poblacionales de gran importancia.

La sobreexplotación de mantos freáticos (superficie que toma los puntos donde la presión del agua y la presión atmosférica son iguales), agota las reservas disponibles de agua, lo cual ha llevado a comunidades a optar por la perforación profunda de pozos, incrementando las posibilidades de que el agua contenga arsénico.

Por otra parte el tratamiento de aguas residuales se mantiene debajo del 50% a nivel nacional, siendo las industrias las que menos lo implementan (menos del 35%), lo cual contribuye a una mayor demanda del agua.

Ahora bien, al hablar de consumo de agua es común el desconocimiento de los usos que se dan a este recurso natural en nuestro país. Según información disponible, el 76% del agua disponible es destinada a Agricultura y Ganadería, 14% para el consumo humano y el resto a industria y electricidad, con 5% respectivamente.

Es por lo anterior que una solución para el manejo adecuado del agua requiere de un plan de acción integral que atienda la problemática de manera transversal y atienda todas sus aristas y usos.

El problema de falta de agua en Monterrey y la zona metropolitana en Nuevo León ha visibilizado el tema a nivel nacional. Otras zonas han tenido, lamentablemente, el mismo problema de falta extrema de agua potable en el pasado reciente. Tal es el caso de Hermosillo, Sonora, mi lugar natal, donde por años se ha tenido que implementar, unos años si otros no, un programa de tandeos de agua, es decir, tener disponibilidad de agua solo por unas horas para consumo domestico.

Por lo anterior, particularmente derivado del dato contundente de que 85% del país tiene algún grado de sequía, es considerado urgente que el Gobierno Federal declare una emergencia nacional por la crisis de escases de agua y atender de manera prioritaria y urgente el tema con un plan de acción integral a nivel nacional para evitar que se llegue a crisis extrema, como hoy sucede en Nuevo León y como ha sucedido antes en otros estados de la República como Sonora.

Es así que proponemos una Declaratoria de Emergencia Nacional que vaya mucho mas allá del manejo de Cuencas, acorde a la Ley Nacional de Aguas, sino que dé prioridad nacional al tema y derive en la urgente implementación de un **Plan de Acción Integral Nacional** que incluya un presupuesto histórico para el tema y se implemente un programa de acciones de mejora de infraestructura para captura, tratamiento y distribución del agua y por supuesto de acciones de manejo, consumo y distribución adecuadas del vital líquido, entre las cuales se incluyan, al menos, las siguientes:

- Infraestructura para la captación de agua, mantenimiento y construcción de presas e infraestructura pluvial, para aprovechar al máximo el recurso natural disponible;
- Infraestructura para tratamiento de agua residual;
- Un programa en el sector agrícola que incluya reconversión de cultivos en zonas con sequía, alejándose del uso excesivo de agua; tecnificación y mejoras en sistemas de riego; y revestimiento de canales de conducción, entre otras acciones;

- Un programa de conciencia ciudadana para un consumo adecuado del agua;
- Un programa de manejo adecuado del agua por parte de los organismos operadores a nivel local, que incluya inversión en mantenimiento, rehabilitación y ampliación de red de distribución local para evitar desperdicios por fugas, así como medición y cobro adecuado, ya que actualmente un alto porcentaje del vital líquido se desperdicia por fugas en la red de distribución y no tiene correcta medición y cobro, superando, en muchos casos, el 40%.

Es importante pasar del discurso al hecho, es evidente que el tema NO ha sido de prioridad para la actual administración. A nivel federal, en este sexenio se ha disminuido anualmente el presupuesto para el agua, pasando de más de 32 mil millones de pesos para Conagua en 2018 a 24 mil en 2021, siendo hasta este 2022 que se tiene proyectado incrementarlo a 33 mil; de igual forma el presupuesto en el ramo de medio ambiente destinado a agua potable, drenaje, tratamiento y alcantarillado, disminuyó alrededor de 60% en lo que va del sexenio, por lo que es evidente que NO ha sido prioridad para este gobierno federal el gran problema de escasez de agua.

No esperemos a tener casos extremos de nuevo, como el caso de hoy en Monterrey, Nuevo León o de la crisis de agua en diversos años en Hermosillo, Sonora. Estos casos pudieron ser evitados con correcta planeación, inversiones y manejo adecuado del agua a tiempo. Basta de estar enfocados en distractores y malos proyectos, ésta debe ser una de las máximas prioridades nacionales que requieran actuación decidida del Gobierno.

Estamos a tiempo de que con esta declaratoria nacional que se propone, se vaya mas allá del manejo de cuencas actual, se de al tema prioridad nacional y se derive, como he mencionado, un **Plan de Acción Integral Nacional** que incluya un presupuesto histórico para implementar un programa de acciones en infraestructura para captura, tratamiento y distribución del agua, así como acciones de manejo, consumo y distribución adecuadas del vital líquido.

El problema del agua es un problema mundial ante el cual diversos países están actuando. Por citar un ejemplo, Estados Unidos lanzó apenas en Junio de éste 2022, un plan nacional para la seguridad hídrica que incluye un billón de dólares para diversas acciones destinadas a garantizar el acceso al agua.

México no puede quedarse de brazos cruzados, porque sin agua simplemente no hay vida.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Punto de Acuerdo  
De Urgente y Obvia resolución**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que emita una declaratoria de emergencia nacional por el problema de crisis de agua, derivado de la condición de sequía que existe en 85% del territorio nacional.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a establecer la crisis del agua como prioridad nacional e implementar de manera urgente un **Plan de Acción Integral Nacional** que incluya un presupuesto histórico para un programa de acciones de mejora de infraestructura para captura, tratamiento y distribución del agua, así como acciones de manejo, consumo y distribución adecuadas del vital líquido.

**ATENTAMENTE**

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 10  
de agosto de 2022



**SENADOR DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**